

Asunto: Alegaciones de apoyo – Expediente IPP-99 / AAI-09-2025 / EIA-08-2025

Estimado Sr. Director General:

Desde ARAG-ASAJA La Rioja, como organización profesional agraria mayoritaria en la Comunidad Autónoma y representante del sector agrícola y ganadero riojano, queremos trasladar nuestro apoyo al proyecto de instalación de una planta de fertilizantes orgánicos en el término municipal de Hervías, actualmente en tramitación.

Como bien conoce, el sector agrícola y ganadero riojanos afrontan un escenario regulatorio cada vez más exigente en materia de gestión de purines y subproductos ganaderos, derivado de:

- La Directiva 91/676/CEE (Directiva de Nitratos).
- Su transposición mediante el Real Decreto 261/1996.
- Las obligaciones de ordenación y manejo establecidas en el Real Decreto 306/2020, sobre ordenación de granjas porcinas.
- Los nuevos criterios de nutrición sostenible del Real Decreto 1051/2022.
- Las reglas de condicionalidad reforzada de la PAC 2023-2027, especialmente las BCAM 1, 4 y 5, cuyo incumplimiento implica riesgo directo de pérdida de ayudas.

En este complicado contexto normativo, resulta imprescindible disponer de infraestructuras modernas, controladas y alineadas con la economía circular, que permitan a las explotaciones cumplir con la normativa vigente y evitar sanciones, restricciones administrativas o impactos sobre su viabilidad económica. En ese sentido, es importante tener en cuenta el reducido tamaño de las explotaciones ganaderas riojanas, lo que imposibilita que, como sucede en otras regiones españolas o en otros países europeos, sea cada explotación la que cuente con su propia planta de gestión de los subproductos orgánicos que se generan en las explotaciones.

Según hemos podido conocer, la planta proyectada en Hervías ofrecería una solución técnica adecuada y necesaria para la comarca, tanto desde el punto de vista de las necesidades del ganadero como de las del agricultor, ya que permite transformar un subproducto ganadero en un recurso agronómicamente útil.

Alberite
T. 941 43 68 07

Aldeanueva de Ebro
T. 941 16 33 41

Alesanco
T. 941 41 61 17

Alfaro
T. 941 54 20 01

Casalarreina
T. 941 32 43 54

Fuenmayor
T. 941 45 05 29

Logroño
T. 941 22 40 63

Nájera
T. 941 36 35 84

Tricio
T. 941 36 29 15

Tudelilla
T. 941 15 23 55



De esta manera, con este tipo de proyectos se contribuye de manera directa a:

- Reducir el impacto ambiental del manejo de purines mediante tratamientos avanzados y trazabilidad documentada.
- Minimizar riesgos normativos para las explotaciones, facilitando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva de Nitratos, los Reales Decretos mencionados y la PAC.
- Producir fertilizantes orgánicos valorizados, acorde con el Reglamento (UE) 2019/1009 sobre productos fertilizantes.
- Impulsar la economía rural, generando actividad, empleo y servicios esenciales en zonas afectadas por despoblación.

Por otro lado, es fundamental destacar que esta instalación deberá estar sometida a las garantías ambientales propias de una Autorización Ambiental Integrada, conforme al Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (TRLPCIC) y la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. Sin perjuicio de que, con la puesta en marcha del proyecto, el promotor deberá aplicar las mejores técnicas disponibles (MTD) y establecer controles estrictos que aseguren una operación segura y plenamente compatible con el entorno así como garantizar que los insumos empleados proceden de las granjas de un entorno próximo (cuestión que entendemos fundamental para dar apoyo a este tipo de proyectos), desde ARAG-ASAJA entendemos que, cumplidos los preceptivos requisitos ambientales y de control, esta planta no solo no supondría un perjuicio para la población local, sino que constituiría una oportunidad real y necesaria para incrementar la sostenibilidad ambiental, económica y normativa del sector ganadero y agrícola de la comarca. Todo ello sin perjuicio de la necesaria adecuación de la tipología de los terrenos objeto de evaluación a la normativa aplicable al proyecto, así como de la aplicación de medidas compensatorias en prevención del impacto paisajístico y de otro tipo que pueda plantear el proyecto.

Por todo ello, solicitamos que, considerando los condicionantes anteriores, se valore favorablemente el proyecto y se avance en estudio y tramitación, por tratarse de una infraestructura estratégica para el futuro del tejido productivo y rural de La Rioja.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.